

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

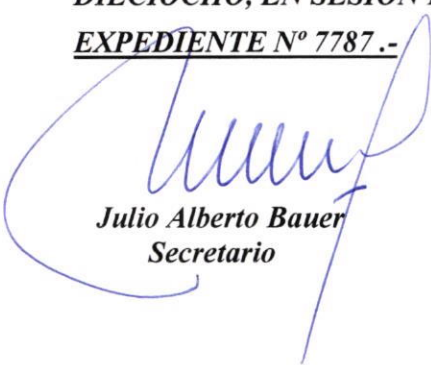
ORDENANZA N° 3699

ARTICULO 1°: Autorizase a rescindir el Contrato de Locación suscrito entre el Sr. Patricio Raúl Romano y este Municipio, a partir del día 31 de enero de 2018, por culpa exclusiva del locador y/o sub-locador, en los términos del Artículo N° 1220, inc. a) y b) del Código Civil y Comercial.-----

ARTICULO 2°: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DIAS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7787.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente


Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipal de Colon (B)

30/01/18

EXP. HCD. N° 7787

Año 20

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UNICIPALIDAD DE COLON

NUMERO UNICO - FECHA

4024 - 483/17

Iniciado por:

Extracto:

RESGON LOCACION CASA
DEL ESTUDIANTE LA PLATA.

GOBERNACION - SECRET. GRAL.

MINISTERIO DE ECONOMIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

MINISTERIO DE EDUCACION

MINIST. DE ASUNTOS AGRARIOS